



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

## PARTE DE PRENSA

### SESIÓN ORDINARIA (24/06/26)

### RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



#### DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- **Pedido de Informe N° 17/26:** Relativo a la administración de terrenos destinados a viviendas sociales.
- **Pedido de Informe N° 13/26:** Vinculado a la implementación del Programa “Nueva Oportunidad”.
- **Pedido de Informe N° 40/26:** Referido a posibles obstrucciones o alteraciones en el Camino Ecológico a Puerto Ocampo.
- **Nota N° 73/26:** Correspondiente al estado actual y funcionamiento de las motoniveladoras municipales.

*Al haber sido todas las documentaciones debidamente puestas a conocimiento de los concejales, y considerándose satisfechas las requisitorias, se dio por concluido su tratamiento y se ordenó su pase al archivo.*

- Asimismo, se dio tratamiento al Proyecto de Ordenanza N° 952/26, mediante el cual se autoriza la adjudicación de cuatro lotes del Área de Servicios Villa Ocampo. El mismo fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad, quedando sancionada la **Ordenanza N° 1822/26**.
- Por otra parte, se dio ingreso al Proyecto de Ordenanza N° 953/26, que propone la aprobación de la conformación de la Asociación Vecinal Ocampo Norte, el cual, una vez expuesto, fue remitido a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su análisis.

#### NOTAS RECIBIDAS

- Se dio ingreso a una nota presentada por el Centro Comercial y Social de Villa Ocampo, mediante la cual solicita la suspensión temporal del cobro del canon por Ocupación del Dominio Público. La misma fue derivada a la Comisión de Producción, Economía Social, Turismo y Ambiente, para su estudio.



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

## **PROYECTOS DE LOS BLOQUES**

### **Bloque Unión por la Patria (conformado por Bajú y Zoloaga)**

- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Solicitando un informe sobre las gestiones realizadas con la Cooperativa de Transportistas para la apertura de la Playa de Camiones, iniciativa que fue aprobada por unanimidad.
- **Proyecto de Resolución:** Para declarar el rechazo, por parte del Cuerpo, a la sanción de apercibimiento aplicada a la Jueza de Faltas de la Ciudad de Villa Ocampo. El Proyecto fue desestimado por mayoría.

### **Bloque Unidos (integrado por Araujo, Blanco, Cracogna y Ramírez)**

- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Solicitud del Bloque Unidos para realizar el mantenimiento integral de los caminos rurales N° 12 y N° 17. El Proyecto fue aprobado por unanimidad.
- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Para ejecutar la limpieza integral de la plazoleta ubicada en el Barrio Quebrachal. Puesto a conocimiento, el mismo fue aprobado por unanimidad.
- **Proyecto de Ordenanza:** Propuesta para crear el Vivero Municipal Productivo destinado a personas con discapacidad. El mismo, fue girado a la Comisión de Producción, Economía Social, Turismo y Ambiente.

## **DESPACHOS DE COMISIONES:**

- **De Educación, Cultura, Comunicación y Deporte:** Despacho favorable por unanimidad de los presentes, con modificaciones, al expediente N° 10/24, Proyecto de Ordenanza del Bloque Unidos s/creación del Programa de prevención de delitos informáticos. **De esta manera se sancionó la Ordenanza N° 1823/26**
- **De Gobierno y Seguridad:** Despacho favorable por unanimidad de los presentes, con modificaciones, al expediente N° 16/25, Proyecto de Ordenanza del Bloque Unión por la Patria s/Derecho de Acceso a la Información Pública. **Se sancionó de esta forma, la Ordenanza N° 1824/26.**





Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

## **MOCIONES VERBALES**

- **Concejal Zoloaga:** Considera pertinente sugerir al Cuerpo requerir al DEM garantizar el Artículo N° 01 de la Ordenanza 1770/25, respecto a los predios vendidos en el área de Servicios.
- **Concejal Cracogna:** A partir de la moción verbal presentada por la edil Cracogna, el Cuerpo Legislativo expresa un cálido reconocimiento y felicitaciones a la comunidad educativa de Villa Adela Rafael Obligado y el CER N° 624, de la ciudad de Villa Ocampo. El reconocimiento destaca el excelente y emotivo trabajo realizado en la organización de sus respectivos actos patrios. La felicitación se extiende especialmente a los docentes, al personal escolar, a las familias y a los estudiantes. Estas celebraciones permiten compartir un momento sumamente especial, fundamental para mantener vivo el compromiso, la dedicación y los valores cívicos. Este cuerpo destaca el profundo amor a la Patria, el respeto por los símbolos nacionales y el homenaje a nuestros próceres manifestados en estas actividades. Felicitamos sinceramente a toda la comunidad educativa por su labor diaria en la construcción de estos valores.

- ***Ambas mociones tuvieron vía favorable por unanimidad del Cuerpo***